Entidad de Gestión Administrativa y Técnica

Gestión - Transparencia - Progreso

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E”

Bogotá, julio 2022

ANEXO FICHAS TÉCNICAS Y CONDICIONES TECNICAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS

Para la habilitación técnica, el comité habilitador técnico de la EGAT procederá a verificar el correcto diligenciamiento del presente anexo, en el cual certificará bajo la gravedad de juramento y con la correspondiente firma del representante legal del oferente el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los lotes.

El presente anexo es de diligenciamiento obligatorio.

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT- FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L60-105**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL

ESTANTERIA - ENTREPAÑOS



1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Entrepaño Lamina cold rolled calibre 22 - Estructura en Lamina de Acero Cold Rolled calibre 18 paral - Refuerzo central en cada entrepaño		
	1.1.2. Dimensiones: Ancho: 93 cm Profundidad: 40 cm altura: 200 cm		
	1.1.3. Tuerca y Tornillo- 8 und por entrepaño		
	1.1.4. Cantidad de bandejas: 6		
	1.1.5. Peso soporte aproximado por entrepaño 70 Kgs		
	1.1.6 Acabado en pintura Electrostática horneable Blanco		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**12**	**18**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del	3.1.1. Garantía un (1) año.		

servicio	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.		
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de dotación. Cuando sea necesario, sin costo alguno.		

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L61-106**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
BASCULA 30KG 

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Cuerpo elaborado en plástico alta resistencia		
	1.1.2. Bandeja en acero inoxidable, medidas de la bandeja: 34Cm x 325CM x 114CM		
	1.1.3. 5 dígitos para peso, precio y cantidad total.		
	1.1.4. Cable de poder y baterías: 4V 4AH		
	1.1.4. voltaje 110v / 60HZ		
	1.1.5 Dimensiones: Alto: 045cms, Ancho: 035cms, Largo: 100cms.		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
41	**11**	**15**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.		

	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de dotación. Cuando sea necesario, sin costo alguno.		

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L62-107**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
GABINETE MODULO MEDICAMENTOS (MODULO DE FARMACIA 196x60x80) 

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Mueble para almacenamiento de medicamentos		
	1.1.2. Estructura en Cold Rolled 20 mm		
	1.1.3. De 8 gavetas sencillas		
	1.1.4. 2 verticales		
	1.1.5. Mínimo 7 horizontales		
	1.1.6. Dimensiones: 196 cms alto x 60 cms de frente x 80 cms de profundidad		
	1.1.7. Tolerancia (+/-10cm)		
	1.1.8. Garantía de 5 años y para las piezas de aluminio		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	**19**	**19**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.		

	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del Servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		

3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo tres (3) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los elementos de mobiliario. El cronograma de mantenimiento del mobiliario será suministrado en el momento de la entrega a la Subred asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.		
3.4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los elementos de mobiliario durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro e instalación de repuestos sin costo alguno para la Subred cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.		
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.6.1.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.		

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT- FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L62-108**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
GABINETE (MODULO DE FARMACIA 60x207x91)

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Columna pt 27		
	1.1.2. Capacidad de 4500 productos		
	1.1.3. 6 estantes		
	1.1.4. 2 extraíbles con 4 bandejas c/u		
	1.1.5. 1 bandeja fija y 3 adaptables		
	1.1.6. Estructura extraíble		
	1.1.7. Gavetas en aluminio anodizado		
	1.1.8. 9 gavetas sencillas con 3 calles c/u		
	1.1.9. Rodamientos auto lubricados y sellados		
	1.1.10. Dimensiones: 60 cms Frente x 207cm alto x 91cm profundidad. Tolerancia (+/-10cm)		
	1.1.11. Todas las piezas de aluminio, garantizado total precisión		
	1.1.12. Soporte peso: 25 kg por gaveta, 56kg por extraíble		
	1.1.13. Garantía de 5 años y para las piezas de aluminio		

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	**19**	**19**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía de (1) años.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.		

	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del Servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo tres (3) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los elementos de mobiliario. El cronograma de mantenimiento del mobiliario será suministrado en el momento de la entrega a la Subred asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.		
3.4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los elementos de mobiliario durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro e instalación de repuestos sin costo alguno para la Subred cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.		
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.6.1.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.		

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT- FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L63-109**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

MICROONDAS



1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Uso comercial. Trabajo pesado.		
	1.1.2. Capacidad: 0.8 pie cúbico		
	1.1.3. Dimensiones externas: Largo51Cm x Ancho 36 x Profundo 30 cm		
	1.1.4. Potencia: 1.000 Wh., 110 V.		
	1.1.5 .Estructura pintura electroestática		
	1.1.6 DIsplay de conteo de tiempo y hora		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
52	**14**	**15**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.		
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los		

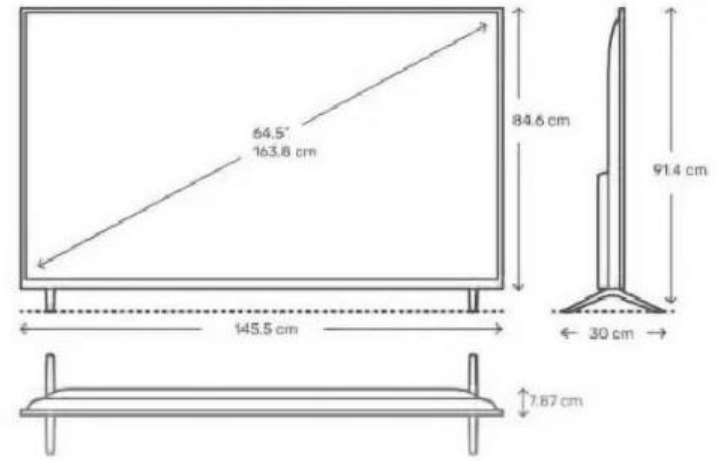
	cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de dotación. Cuando sea necesario, sin costo alguno.		

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L64 –110**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL

TELEVISOR 65”



1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Pantalla 65”		
	1.1.2. 144,6 cm X 86,5 cm X 24.3 cm (Largo x Alto x Ancho		
	1.1.3. Conexión Bluetooth		
	1.1.4. Entrada USB-HDMI-VIDEO,AUDIO		
	1.1.5 Salida de audio SPDIF		
	1.1.6 8Wx2		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
52	**16**	**15**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.		

	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de dotación. cuando sea necesario, sin costo alguno.		

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L65- 111**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL

VIDEO BEAM





1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
de1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Brillo de 3000 lúmenes		
	1.1.2. Resolución XGA 1024 x 768		
	1.1.3. Dimensiones externas: Largo51Cm x Ancho 36 x Profundo 30 cm		
	1.1.4. 2 x HDMI / 2 x VGA / 1 x S-Video		
	1.1.5. Vida útil lámpara: Fuente de luz Lámpara (1 x UHE)		
	1.1.6. Poder de lámpara 200W		
	1.1.7. Vida útil esperada brillo Medio 5000hrs / Alto 10.000hrs		
	1.1.8 Barra de seguridad para candado con ranura		
	1.1.9 Corrección trapezoidal: Vertical automático: ± 30 ° Manual-horizontal: ± 30 °		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
45	**11**	**16**	**00**

3. Condiciones posventa	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.		
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de dotación. Cuando sea necesario, sin costo alguno.		

Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT- FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L66 –112**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
LOCKERS X9 CASILLEROS 

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Elaborado en lámina Cold Rolle (Calibre 20 +-2) Dimensiones: por compartimento alto: 55.2 cm x ancho: 29 cm x fondo: 30 cm		
	1.1.2. Puerta: sistema de pin 3/16”		
	1.1.3. Manija: en tubo de 3/8 metálica		
	1.1.4. Cerradura: porta candado en platina de 1/8’’ x 3/4’’		
	1.1.4. Con 1 puerta de hoja para colocación de candado		
	1.1.5 Pintura en un solo color.50 cms.		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**10**	**15**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		

	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.		
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.		

	PROCESO DE GESTION MISIONAL	**CODIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L66 –113**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
POLTRONA RECLINABLE 

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	**1.1.1**. Poltrona reclinable que permite 3 posiciones		
	1.1.2. Estructura interna metálica		
	1.1.3. Sistema mecánico		
	1.1.4. Soporte del asiento reforzado con resorte		
	1.1.5. Dimensiones: Alto sentadera: 41 cm. Ancho: 60cm Fondo sentadera: 41cm		
	1.1.6. Deslizadores: **Fijos o Rodachines**		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**10**	**15**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.		

	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario. cuando sea necesario, sin costo alguno.		

	PROCESO DE GESTION MISIONAL	**CODIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L66–114**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SOFA DOS PUESTOS 

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Silla de material fácil limpieza y desinfección.		
	1.1.2. Estructura interna madera resistente		
	1.1.3. 2 Cojín a dimensión ajustado a diseño para espaldar y sentadera.		
	1.1.4. Tapizado sin costuras a la vista		
	1.1.5 Dimensiones ancho 150 cm x alto 80 cm x profundidad 85 cm, alto del asiento 48 cm, .		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**10**	**15**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.		

	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario. cuando sea necesario, sin costo alguno.		

Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L67 –115**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
ESCRITORIO CONSULTORIO (ESCRITORIO CON ARCHIVADOR 60X150X70)

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Escritorio rectangular		
	1.1.2. Bordes de la mesa redondeados (las esquinas no pueden terminar en ángulos recto o cortante)		
	1.1.3. Canal para el cableado		
	1.1.4. Acabado en formica y elaborado en madera aglomerado de 30mm de espesor		
	1.1.5. Dimensiones de la mesa (profundidad x ancho x altura) 60x150x70 medidas dadas en centímetros (tolerancia +\- 5 cms)		
	1.1.6. Archivador metálico 60x60x70, con un cajón para archivo mínimo de 30 cms de alto y dos cajones de 20 cms de alto, sistema de correderas telescópicas aceradas, chapa de seguridad con pintura electrostática (tolerancia +\- 5 cms)		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**10**	**17**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.		
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del Servicio por el tiempo que tome su reparación.		

	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo tres (3) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los elementos de mobiliario. El cronograma de mantenimiento del mobiliario será suministrado en el momento de la entrega a la Subred asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.		
3.4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los elementos de mobiliario durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro e instalación de repuestos sin costo alguno para la Subred cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.		
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	3.6.1. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.		

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L67-116**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO			
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E			
UNIDAD DE MEDIDA			
UNIDAD			
DESCRIPCIÓN GENERAL			
ESCRITORIO MODULAR (ESCRITORIO CON ARCHIVADOR 60X120X70)			
1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Escritorio rectangular		
	1.1.2. bordes de la mesa redondeados (las esquinas no pueden terminar en ángulos recto o cortante)		
	1.1.3. Canal para el cableado		
	1.1.4. Acabado en formica y elaborado en madera aglomerado de 30mm de espesor		
	1.1.5. Dimensiones de la mesa (profundidad x ancho x altura) 60x120x70 medidas dadas en centímetros (Tolerancia +\- 5 cms),		
	1.1.6. Archivador metálico 60x60x70, con un cajón para archivo mínimo de 30 cms de alto y dos cajones de 20 cms de alto, sistema de correderas telescópicas aceradas, chapa de seguridad con pintura electrostática (tolerancia +\- 5 cms)		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**10**	**17**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.		
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		

3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo tres (3) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los elementos de mobiliario. El cronograma de mantenimiento del mobiliario será suministrado en el momento de la entrega a la Subred asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.		
3.4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los elementos de mobiliario durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro e instalación de repuestos sin costo alguno para la Subred cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.		
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	3.6.1. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.		

Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L67 –117**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO			
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E			
UNIDAD DE MEDIDA			
UNIDAD			
DESCRIPCIÓN GENERAL			
MESA DE REUNIÓN DE 4 PUESTOS			
1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Mesa con superficie redonda en formica o laminado de alta presión o melanina, Superficies y remates redondeados		
	1.1.2. Base tubular cromada (calibre 20 +/- 2)		
	1.1.3. Estructura principal central tipo mástil metálico		
	1.1.4. Acabado en pintura epóxica sistema electrostático		
	1.1.5. Tapa de 90 cms de diámetro, alto 75 cms		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**10**	**17**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.		
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		

3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.		

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión + Transparencia + Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT- FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L67-118**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
MESA 6 PUESTOS SALA DE JUNTAS



1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	**1.1.1.** Mesa para juntas con base metálica tubular con superficie en madera enchapada en formica.		
	1.1.2. Estructura: Tubo metálico cuadrado calibre 16 de 3x2"		
	1.1.3. Pintura electrostática		
	1.1.4. Acabados: Pasa cables		
	1.1.5. Dimensiones: Alto: 73 cm. Ancho: 150 cm Fondo: 75 cm		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**10**	**17**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.		
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		

	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de dotación. cuando sea necesario, sin costo alguno.		

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CODIGO:	**MM L68 – 119**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
COMPRESERO 

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Estructura Coll Rolled		
	1.1.2. 3 patas en su perímetro		
	1.1.3. 3 ruedas 2” plástica		
	1.1.4. Diámetro 60Cm Altura 90Cm		
	1.1.5 Bolsa en tela para el carro		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	**14**	**16**	**00**

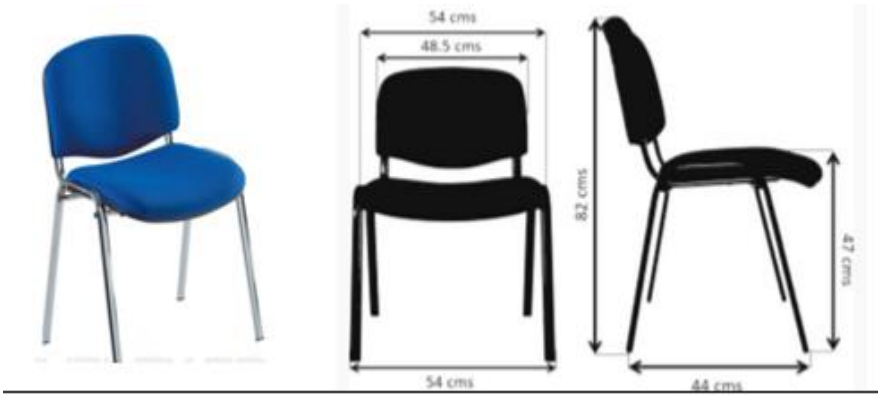
3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		

	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.		
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de dotación. cuando sea necesario, sin costo alguno.		

Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L69 –120**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SILLA INTERLOCUTORA



1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Espaldar y asientos tapizados en paño		
	1.1.2. Con espuma de 40 mm amarilla		
	1.1.3. Carcaza de cobertura en espaldar de plástico		
	1.1.4. Estructura en tubo metálico (Calibre 20 +-2)		
	1.1.5. Terminado en pintura electrostática en polvo		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**11**	**21**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.		

	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.		

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L69-121**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SILLA RODACHIN (SILLA SECRETARIAL CON BRAZO)

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Asiento y Espaldar con bastidores de polipropileno de alto impacto		
	1.1.2. Con espuma en el espaldar y asiento densidad 26 espesor 30mm		
	1.1.3. Con 1 palanca y 1 posición de bloqueo		
	1.1.4. Tapizado en paño, pranna, cuerotex, tela antifluidos		
	1.1.5. Base araña de cinco aspas, con rodachinas de doble rueda para piso duro		
	1.1.6. Cilindro Neumático con cubierta telescópica		
	1.1.7. Soporte de plato en acero calibre 14		
	1.1.8. Brazos graduables en altura		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**11**	**21**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.		
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		

	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los elementos de mobiliario durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro e instalación de repuestos sin costo alguno para la Subred cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.		
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.6.1.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.		

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L69-122**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SILLA TÁNDEM 4 PUESTOS

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Estructura travesaño en tubería 3" x 1" 1/2 Cal 18 Cold Rolled		
	1.1.2. Asiento en lamina micro perforada en Cal 16 Cold Rolled		
	1.1.3. Acabado en pintura epóxica sistema electrostático o cromo		
	1.1.4. Patas, brazos y niveladores en acero (la superficie de contacto del nivelador con suelo debe ser en plástico)		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**11**	**21**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.		
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		

3.4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los elementos de mobiliario durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro e instalación de repuestos sin costo alguno para la Subred cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.		
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.6.1.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.		

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT- FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L69 –123**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SILLA AUDITORIO (SILLA UNIVERSITARIA CON BRAZO DERECHO)

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Estructura en tubo elíptico 30*15 calibre 16		
	1.1.2. Asiento y espaldar en polipropileno de alto impacto (color a solicitud de la supervisión)		
	1.1.3. Brazo abatible con sistema ecualizable de quitar y poner elaborado en aglomerado, con acabado en fórmica y canto rígido.		
	1.1.4. Forrada en formica y bocel PVC		
	1.1.5. Terminado en pintura en polvo electrostática de alta adherencia		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**11**	**21**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.		
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		

3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los elementos de mobiliario durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro e instalación de repuestos sin costo alguno para la Subred cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.		
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.6.1.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.		

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT- FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CODIGO	**MM L69-124**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SILLA RODACHIN PRESIDENCIAL

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Estructura metálica		
	1.1.2. Asiento y respaldo tapizado sobre material sintético con espuma de alta densidad		
	1.1.3. Espuma asiento. Poliuretano inyectado, densidad entre 50 a 55.		
	1.1.4. Asiento en lamina cold rolled		
	1.1.5. Fabricación estructura Tubería de 1 1/2 calibre 16 -		
	1.1.6 Espaldar. Sistema basculante		
	1.1.7 Rodachinas de 60 mm		
	1.1.8 Mecanismo. Sistema neumático a gas con graduación entre 46 y 56 cm de altura.		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**11**	**21**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.		
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		

3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. **3.4.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.		
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.6.1.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.		

Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO:** **PDAT- FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L69-125**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
BANCA VESTIER 

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Elaborado en lámina Cold Rolle (Calibre 20 +-2)		
	1.1.2. Cubierta fabricada en madera aglomerada de 19 mm de espesor acabado laminado plástico color teka mate .para fácil limpieza y desinfección		
	1.1.3. Estructura. fabricada tubo cuadrado de 1 1/4" acero al carbón calibre 18.		
	1.1.4. Regatón. cuadrado ciego fijo de goma en color negro.		
	1.1.4. Pintura en polvo micro pulverizada aplicada electrostáticamente y horneada color BEIGE.		
	1.1.5 Dimensiones: Alto: 045 cms, Ancho: 035cms, Largo: 100cms.		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**11**	**21**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		

	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.		
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.		

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L69-126**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SILLA PLASTICA 

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Silla con brazos, material liviano y resistente al agua.		
	1.1.2. Estructura interna metálica		
	1.1.3. Sistema mecánico		
	1.1.4. Soporte del asiento reforzado con resorte		
	1.1.5. Dimensiones: Alto espaldar 37 x 43 cm. 40x40 Cm Medidas del Asiento		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**11**	**21**	**00**

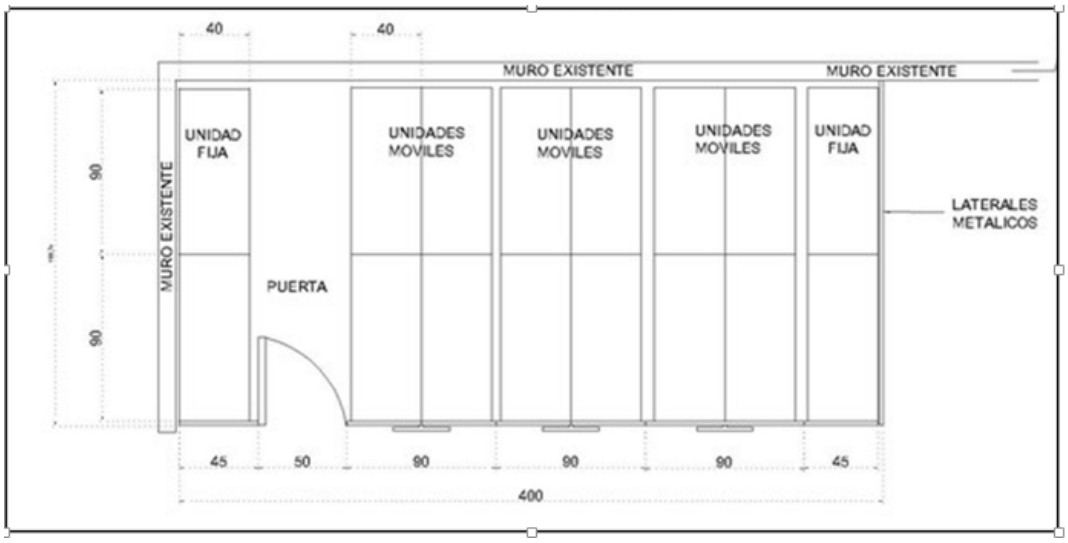
3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.		

	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario. cuando sea necesario, sin costo alguno.		

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO DE GESTION MISIONAL**	**CODIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L70-127**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
ARCHIVO 3 CUERPOS (ARCHIVADOR RODANTE)



1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Estructura y Material: Estantería elaborada en lámina Cold Rolled con entrepaños en calibre 22		
	1.1.2. Paral calibre 18		
	1.1.3. Pinturaelectrostática en polvo horneable de alta resistencia		
	1.1.4. Se compone de dos (2) carros fijos laterales, cada uno con un (1) módulo de estantería liviana y un (1) carro doble servicio con dos (2) módulos de estantería liviana		
	1.1.5. Dimensiones 8 unidades de Consulta, 2 fijas y 6 móviles **1** puerta de 0.50 mts x 1.80 mts de alto con cerradura **2** laterales metálicos de 0.90 mts de ancho por 1.80 mts de alto 7 entrepaños metálicos graduables por cada unidad		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
56	**12**	**18**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.		

	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo tres (3) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los elementos de mobiliario. El cronograma de mantenimiento del mobiliario será suministrado en el momento de la entrega a la Subred asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.		
3.4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los elementos de mobiliario durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro e instalación de repuestos sin costo alguno para la Subred cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.		
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.6.1** El oferente será el responsable de las adecuaciones, instalación y puesta en funcionamiento del mobiliario solicitado sin costo adicional para la Subred **3.6.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.		

	PROCESO DE GESTION MISIONAL	**CODIGO: PDAT- FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSION: 3**
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**MM L71 –128**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

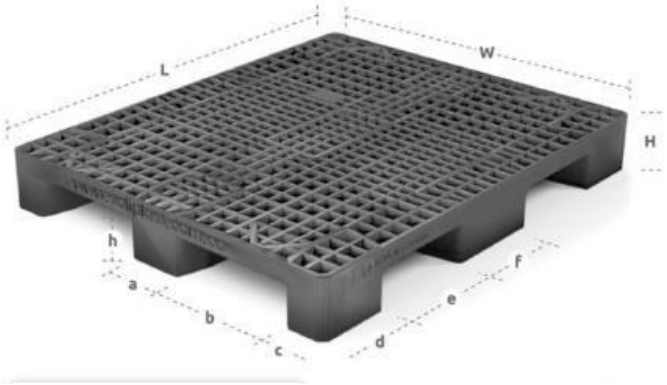
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ESTIBA PLASTICA



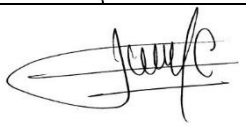
1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Material que garantice resistencia a trabajo pesado, golpes y la intemperie		
	1.1.2. Material plástico diseño que evitan rupturas.		
	1.1.3. Capacidad de carga 4000 Kg Estática		
	1.1.4. Capacidad de carga 1000 Kg Dinámica		
	1.1.4. Estiba lisa de cuatro entradas para piso, ventilado máximo		
	1.1.5 Dimensiones: Alto: 015cms, Ancho: 100cms, Largo: 120cms.		

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
24	**11**	**27**	**00**

3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.		

	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.		
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de dotación. cuando sea necesario, sin costo alguno.		

ELABORO:			
NOMBRE	**CARGO**	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Yasser Kalil Perdomo	Arquitecto	Profesional Subred Sur Occidente	
Carlos Arturo García Triviño	Profesional de proyecto	EGAT	
Diego Alexander Velasquez Clavijo *	Profesional líder de proyecto	EGAT	

*Se firma durante el proceso de revision de la definicion de los nombres de cada uno de los lotes